

REF: Aprueba Modificaciones Presupuestarias Internas N°38
LONGAVÍ, 23 NOV. 2023

DECRETO MUNICIPAL N° 2745

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

El Decreto Municipal N° 1976 de fecha 20 de diciembre de 2022, que aprueba los Ingresos y Gastos del Municipio y sus servicios traspasados de Salud y Educación para el año 2023.

El Decreto Alcaldicio N°866 De fecha 05 de septiembre de 2023, que nombra al Administrador Municipal, Señora Sonia Gonzalez Contreras.

El Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 05 de septiembre de 2023, mediante el cual, el Alcalde delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde" en los funcionarios que indica.

El Decreto Alcaldicio N° 902 de fecha 06 de septiembre de 2023, que establece el orden de subrogancia DEL Sr. Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la República N° 009910 del año 2007, que entrega atribuciones al alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones dentro de un mismo ítem sin tener que solicitar aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, las siguientes modificaciones presupuestarias entre asignaciones de un mismo ítem:

Código	Denominación	SP	C.C	Aumenta	Disminuye
22.07.001	Servicios de Publicidad	1	01.01.08	\$230.000	
22.07.002	Servicios de Impresión	1	04.01.26		\$230.000
TOTAL				\$230.000	\$230.000

GLOSA: para pagos de servicios de publicidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARIO MUNICIPAL
CARLOS VERDUGO CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por orden del Sr. Alcalde"



MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SONIA GONZALEZ CONTRERAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

G. Garduñabal/
DISTRIBUCIÓN:
- Oficina de Partes.
- Secplan.
- Contabilidad-

